



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 018-2011/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 28 de Febrero de 2011

VISTO:

El Informe N° 001-2011/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 28 de Febrero de 2011, emitido por el Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 010-2011/GRP-PEIHAP, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA LAS INSTALACIONES DEL PEIHAP", mediante una Adjudicación Directa Selectiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 013-2011/GRP-PEIHAP, de fecha 28 de Febrero de 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA LAS INSTALACIONES DEL PEIHAP", con un Valor Referencial de S/. 48,414.00 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos catorce y 00/100 Nuevos Soles), mediante una Adjudicación Directa Selectiva;

Que a través del documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente designado por Resolución Gerencial General N° 010-2011/GRP-PEIHAP, de fecha 28 de Enero de 2011, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA LAS INSTALACIONES DEL PEIHAP", mediante una Adjudicación Directa Selectiva, para lo cual solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2011/GRP-PEIHAP "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA LAS INSTALACIONES DEL PEIHAP", con un valor referencial de S/. 48,414.00 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos catorce y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACIÓN E
HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO
GERENTE GENERAL